

Presidenta Anderea:

Hiru urte daramatzat zerga-erreformari buruz hitz egiten. Hiru urte, Euskadin bidezkoa eta mailakatua den zerga-sistema baten beharrari buruz buru-belarri.

Eta kritika asko entzun behar izan ditut denbora honetan. Ezinezkoa zela entzun behar izan dut. Sozialistok ia bakardadean defendatu dugu proposamen hau. Baina gaur, behingoz, denok ados gaude gai honetan. Denok dakigu zerga-erreforma barik, ezinezkoa dela Euskadin gobernatzea.

Ongi etorriak, ba, gure lekura. Gai honi dagokionean, alferrikakoak izan dira hirurte hauetan. Baina ongi etorriak denok.

Eta orain lanean jarri behar dugu. Orain, zerga-erreforma hori zertarako nahi dugun zehaztu behar dugu. Eta Talde Sozialistak argi dauka.

Hiru dira, gure ustez, zerga-erreformak bete behar dituen helburuak:

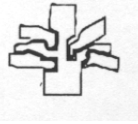
- Zerbitzu eta prestazio publikoak mantentzeko baliabide nahikoak lortzea.
- Hirritarren artean aberastasuna birbanatzea.
- Eta gure ekonomiaren modernizazioa bermatzea.

Horretarako nahi dugu zerga-erreforma eta, bide honetan, ekimen ezberdinak aurkeztuko ditugu gaur.

Para qué queremos reforma fiscal.

El Grupo Parlamentario de los Socialistas Vascos hemos solicitado este debate monográfico sobre fiscalidad, porque consideramos que es uno de los debates más importantes para todos aquellos que defendemos la igualdad, la solidaridad y la justicia social; y queremos, con esas bases, construir una sociedad decente en la que ningún ciudadano o ciudadana quede abandonado a su suerte.

Y es que, lo he dicho muchas veces, no hay sociedad justa, sin una fiscalidad justa. Y la nuestra no lo es.



- No es justa porque tenemos un sistema fiscal que está sustentado, fundamentalmente, por las nóminas y por los impuestos indirectos. Y eso es injusto.
- Es un sistema fiscal en el que los trabajadores pagan mucho más (hasta un 40% de media más) que los profesionales liberales. Y eso es injusto.
- Es un sistema fiscal que permite a los que no tienen nomina buscar mil vericuetos para pagar mucho menos de lo que les corresponde. Y eso es injusto.
- Es un sistema en el que las rentas de capital pagan mucho menos que la rentas de trabajo. (Una persona que cobra 1500 euros al mes paga el 23% en IRPF y alguien que gana un millón de euros en dividendos, paga menos, un 22%). Y eso es injusto.
- Y además, en Euskadi se defraudan a las Haciendas más de 2.500 millones de euros de quienes se escapan sin pagar la ronda. Y eso es injusto.

Por eso tenemos que cambiarlo. Porque es injusto.

Y ya sé que a la derecha le gusta mucho plantear la fiscalidad como una especie de expolio insaciable de los recursos personales de la gente. Es la excusa que utilizan siempre para intentar reducir a la mínima expresión los impuestos.

Y lo adornan diciendo que los ciudadanos saben utilizar mejor que la Administración su dinero y que lo hacen de forma más eficaz.



Pocas veces un argumento tan falaz se ha repetido tantas veces.

Pero lo malo de esta visión de la fiscalidad (el de un recaudador sin alma que va arrancando sus ahorros a la gente) es que legitima la resistencia y el fraude fiscal. Porque, con este argumento, lo que se intentará, lo que se buscará, es pagar lo menos posible y utilizar todas las vías a su alcance para hacerlo.

Bueno, pues por el contrario, para los Socialistas la fiscalidad es herramienta de solidaridad. Es el instrumento con el que llevamos a la práctica el ser miembros de una sociedad en la que gestionamos de forma conjunta el progreso y las inseguridades. Una sociedad en la que se reparten las cargas según las posibilidades de cada uno; y se redistribuyen los recursos, según las necesidades de cada uno.

Para eso sirve la fiscalidad. Esto no es (como algunos quieren que aparezca para deslegitimar su necesidad) una carrera alocada para subir o bajar impuestos según las aperturas del momento o las apetencias del Gobierno de turno.

No, la fiscalidad es una de las bases fundamentales sobre las que construir país y sociedad.

Si ustedes quieren medir el nivel ético de una sociedad, el nivel de apoyo mutuo y solidaridad, miren su fiscalidad, y miren el nivel de su fraude fiscal.

La fiscalidad es el espejo de la moralidad social, es el reflejo de la ética ciudadana.

Y cumple tres objetivos:

- **Dotar de recursos para el mantenimiento de los servicios y prestaciones públicas. Es decir, para garantizar la igualdad y la solidaridad.**
- **Redistribuir la riqueza entre la población. Es decir, actuar con justicia social.**
- **E impulsar la modernización y el crecimiento de la economía. Es decir, buscar el progreso colectivo.**

Y lo explico:

Dotar de recursos para el mantenimiento de los servicios y prestaciones públicas



Miren, los Socialistas no queremos tener Servicios Públicos para hacer una Administración enorme y derrochar el dinero de la ciudadanía, no. Queremos Servicios Públicos porque son la garantía de la igualdad de oportunidades ante la vida y ante la enfermedad, y son la garantía de la dignidad de la ciudadanía.

Y para tenerlos, para sostenerlos, hacen falta recursos suficientes. Hace falta recaudar de forma justa. Esta es una de las funciones de la fiscalidad: aportar recursos para que el origen, las circunstancias en las que uno ha nacido, no condicionen irremisiblemente el futuro de nadie. Para que las desigualdades de la cuna, no sean la cuna de todas las desigualdades.

Los Socialistas defendemos que cualquier persona, haya nacido donde haya nacido, pueda llegar a ser un buen catedrático o catedrática de Universidad; pueda poner en marcha su propia empresa o ser un científico excelente. Queremos que cualquier hijo o hija de un trabajador pueda ser lo que, con su iniciativa y su esfuerzo, quiera ser.

Y esto no es, ni demagogia ni una cuestión menor. Éste es el significado último de los Servicios Públicos.

Por eso, a quienes, en lugar de recaudar de forma más justa, prefieren los recortes, quiero decirles que cuando una sociedad recorta servicios públicos, recorta trozos de vida de los humildes, margina a personas en la carrera de la vida, para dar ventaja a los pudientes.

Y esto, los Socialistas, no lo podemos permitir. Por eso queremos una fiscalidad suficiente.

Redistribuir la riqueza entre la población.

Pero la fiscalidad no sólo provee de recursos a los servicios públicos. La fiscalidad progresiva (progresista diría yo) es también un mecanismo automático y permanente de redistribución de riqueza.

Los Socialistas creemos en la iniciativa de las personas, pero defendemos que, en una sociedad mínimamente digna y cohesionada, a la desigualdad hay que ponerle límites materiales.

Por eso defendemos mecanismos automáticos de redistribución de la renta: a eso se le llama fiscalidad progresiva: que aporte más quién más tiene. Y en las últimas décadas, ésta función de redistribución automática, se ha ido reduciendo en la medida en que los impuestos indirectos han ido creciendo en importancia.

Y esa es una tendencia que debemos corregir para no perder, de manera definitiva, el elemento de justicia social que encierra, también, la fiscalidad.

Y garantizar la modernización de la economía.

Y por último, la fiscalidad debe garantizar el impulso a nuestra economía y ayudar al crecimiento. Pondré sólo un ejemplo:

Se oyen voces que dicen que el Impuesto de Sociedades impide crecer a la economía. Que resta competitividad a las empresas y que, si se reduce o se suprime se creará más empleo. Pues no es verdad. Es falso, es sólo el argumento del que no quiere pagar.

Porque el Impuesto de Sociedades es un impuesto sobre el beneficio empresarial; y por lo tanto, no aumenta en nada los costes de producción. Sólo se paga si hay beneficios. ¿Que eso reduce el margen de las ganancias? claro, igual que el IRPF nos reduce a todos el margen de renta personal.

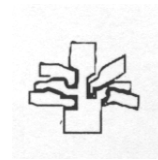
¿Dónde está, por lo tanto, la maldad del Impuesto de Sociedades? Simplemente en que algunos no quieren pagar nada de los beneficios que obtienen.

Y, por cierto, ya sabemos también al tipo real al que se pagan esos beneficios gracias a las deducciones e ingenierías fiscales: a la mitad, o menos, del tipo nominal.

Y precisamente esto es lo que, los Socialistas, queremos que se revise. Nos parece bien que haya bonificaciones (incluso exenciones, cuando se considere necesario) siempre que se apliquen (no como norma general que es lo que pasa ahora) sino, exclusivamente a aquellos que reinvierten parte de sus beneficios en la propia empresa. Bien sea en Innovación y Desarrollo (para mejorar su productividad y su competitividad); bien sea, creando nuevos puestos de trabajo.

El resto tendrán que pagar todos lo que marca la norma, sin rebajas de ningún tipo.

Por cierto, los Socialistas pedimos (y así aparecerá en nuestras resoluciones) que el Impuesto de Sociedades se baje, por lo menos un punto, para las PYMES que son las que están haciendo el mayor esfuerzo en nuestro país.



Y es que, les puedo asegurar que no queremos el Impuesto de Sociedades para detraer recursos de la economía vasca, sino para dárselos.

Y por eso planteamos utilizar ese impuesto de los beneficios de las empresas para invertir en economía y creación de empleo.

Y como sé que alguno me replicará que eso ya lo hacen mejor los empresarios a su aire, les diré que eso es sólo una verdad a medias y, por lo tanto, muy peligrosa. Porque, los empresarios son buenos empresarios en la medidas que tienen trabajadores bien formados; infraestructuras modernas; y cuando el país acumula suficientes sinergias de conocimiento e iniciativa para crear nuevos proyectos.

Y eso los empresarios solos no lo pueden hacer ni aunque quisieran. Porque estamos hablando de inversiones de país, de las que se hacen con los recursos públicos y de las que luego nos beneficiamos todos, también los buenos empresarios.

Y para eso necesitamos recursos. Para eso queremos, también, una fiscalidad suficiente. Para ayudar a la economía, para ayudar a las empresas, para ayudar al empleo y para crear las condiciones necesarias para ser más competitivos en un entorno global como el que nos desenvolvemos.

Es decir, atendiendo a todo esto, el debate sobre fiscalidad no es el debate de la subida de impuestos, sino el debate sobre el país que queremos y cómo lo hacemos posible.

Por eso llevo más de tres años planteando la necesidad de una reforma fiscal en Euskadi. Al principio no se me hizo ningún caso, luego se me criticó, y más tarde se dijo que no podía ser. Pero la verdad es que, hoy, nadie en Euskadi puede gobernar sin hablar de la reforma fiscal y todos hablan de ella, aunque sea a rastras o de mala gana.

Pues bienvenidos a la reforma fiscal. Ya era hora.

El fraude nacionalista.

Por eso hemos traído este debate aquí. Porque aquí estamos todos y queremos que sea ésta Cámara la que lidere y decida esta reforma.

Porque el Parlamento, que representa al conjunto de Euskadi, es lugar donde debe discutirse un asunto que nos afecta a todos los vascos y vascas.

Ya sé que algunos levantarán la voz para decir que no, que no se puede, que no es el órgano competente.

Pues sí: este Parlamento tiene las suficientes competencias para determinar la normativa básica y las directrices comunes de la fiscalidad para los tres territorios. Porque así lo establecen las normas básicas de nuestro autogobierno.

Lo que pasa es que algunos se han puesto las gafas del foralismo intangible para leer la ley y durante demasiados años nos han impuesto una única interpretación, la que más les conviene

He tenido que escuchar muchas veces, demasiadas, que en esta Cámara no se puede hablar de fiscalidad. Que de impuestos y de fraude fiscal sólo puede tratarse en los órganos de los territorios. Lo han repetido tantas veces, durante tanto tiempo, que mucha gente cree que es así, que este Parlamento no tiene nada que decir sobre una materia tan fundamental.

Y no es verdad. Han estado cometiendo fraude con la ciudadanía vasca, arrebatando a este Parlamento decisiones que le correspondían legítimamente y adoptando otras de forma oscura y nada transparente. En lugar de decidir la fiscalidad aquí, con luz y taquígrafos, siempre se ha decidido en unos pocos despachos, de espaldas a todos.

Pero yo quiero reivindicar ésta Cámara. Y cuando acudo **Estatuto de Gernika**, nuestra norma fundamental, lo que leo es (artículo 41.2.a) que: ***“Las instituciones competentes de los Territorios Históricos podrán mantener, establecer y regular, dentro de su Territorio, el régimen tributario, atendiendo a la estructura general impositiva del Estado, a las normas que para la coordinación, armonización fiscal y colaboración con el Estado se contengan en el propio Concierto,..... y las que dicte el Parlamento Vasco para idénticas finalidades dentro de la Comunidad Autónoma”.***

Cuando acudo a la **Ley del Concierto Económico**, y leo el apartado 4º de su artículo 3, el de los *Principios generales*, resulta que habla de (textualmente) ***“Coordinación, armonización fiscal y colaboración mutua entre las instituciones de los Territorios Históricos según las normas que, a tal efecto, dicte el Parlamento Vasco”.***

Y lo mismo se señala en el artículo 14.3 de la, para algunos, sacrosanta **Ley de Territorios Históricos**: que el Parlamento Vasco tiene la responsabilidad y la competencia de establecer el



marco de coordinación, armonización y colaboración en el que las Diputaciones y las Juntas Generales deben de ejercer sus capacidades tributarias.

Y esto es lo que se desarrolla en la Ley que esta Cámara aprobó el 30 de mayo de 1989 con ese mismo título y finalidad: Ley de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal Y la aprobó porque así lo mandaban otras leyes de mayor rango, y el sentido común. Porque lo justo y razonable es que sea el Órgano común el que vele por la coherencia del sistema fiscal que se aplica en el conjunto de Euskadi.

Lo incoherente y alegal es lo contrario, el cuento que nos han impuesto todos estos años: que el Parlamento Vasco, esta Cámara, no tenía nada que hacer ni que decir en un asunto vital para toda la sociedad vasca.

Y así nos encontramos con que, casi 25 años después de su aprobación, la Ley de Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal está prácticamente virgen. Que tenemos un Órgano de Coordinación Tributario al que le han dejado coordinar más bien poco, pero seguimos sin tener Planes de Inspección conjuntos por parte de las Haciendas forales, como obliga la ley (artículo 13), y los ordenadores de sus servicios tributarios (artículos 14 y 15) siguen sin estar conectados para luchar con más eficacia contra quienes defraudan.

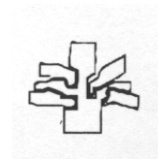
Y ha sido así, no por fatalidad o porque los parlamentarios vascos que aprobaron estas normas no supieran lo que hacían, sino porque el PNV, contra toda evidencia y por su propio interés, ha vaciado y defraudado estas normas con la colaboración del PP: porque de armonizar, aunque mal y de forma ilegítima, ya se ocupaba el Euzkadi Buru Batzar, en vez de este Parlamento.

Por eso no es cierto, como se ha dicho, que yo pretendiera desde el Gobierno arrebatar las competencias que corresponden a los órganos de los Territorios. Al contrario, lo que ha habido es algunos que, de hecho, han usurpado decisiones que corresponden al Parlamento de Euskadi.

Y por eso me felicito de que se celebre este plano monográfico. Porque estamos hablando aquí de los impuestos que necesita nuestro país, y porque nada va a ser en esta materia igual a como ha sido hasta ahora.

Tampoco en una cuestión sangrante que necesita de medidas y actuaciones mucho más decididas de las que se han puesto en marcha hasta ahora: el fraude fiscal.

El fraude fiscal.



Porque la reforma fiscal, con ser muy urgente y necesaria, no es suficiente por sí misma.

La mayor quiebra de justicia e igualdad ante la ley, la mayor quiebra de solidaridad ciudadana, echa sus raíces en el fraude fiscal.

Y lo tenemos que decir con claridad: en Euskadi tenemos demasiado fraude fiscal. Y no vale argumentar que en todos los sitios lo hay, y que aquí, además, es un poco menor. No. Cualquier nivel de fraude es demasiado, y el que tenemos en el País Vasco es demasiado.

Puede que a alguno no le guste lo que voy a decir, pero en Euskadi (ya sé que también en otras partes, pero a mí lo que ahora me interesa es esto), en Euskadi tenemos un problema social con el fraude. No se trata de que haya un grupo que defrauda. Es un problema que ha echado raíces en todo el entramado social.

¿Hay empresarios que defraudan? Pues sí, hay empresarios que defraudan y que además llevan su dinero a paraísos fiscales. La semana pasada nos enteramos de la detención en Francia de algunos de ellos con casi dos millones de euros. Esos billetes venían de Suiza y eran de ciudadanos vascos que querían recuperar lo que antes habían evadido.

¿Hay profesionales y autónomos que defraudan? Pues sí. Hay muchos que defraudan al fisco. No puede ser que la media de renta declarada de los profesionales sea un 40% menor que la de los asalariados. No hay quien se lo crea. Hay mucho dinero escamoteado en esas declaraciones.

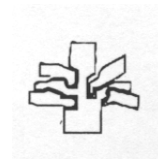
¿Tenemos ciudadanos que defraudan? Sí. Tenemos una sociedad permisiva con el fraude, que utiliza cualquier martingala para no pagar a Hacienda lo debido. A todos se nos ha ofrecido la factura con o sin IVA.

Por eso debemos plantear una rebelión moral, de toda la ciudadanía, frente a esta lacra.

Y sé que es un problema complejo, que no se puede resolver en un día. Que requiere de unas políticas públicas continuadas y de la modificación de las actitudes sociales.

Pero se puede y se debe hacer.

No podemos pedir sacrificios a la gente mientras cada año se pierden 2.500 millones de euros en la oscuridad del fraude fiscal.



Por eso propongo y reclamo, seriamente, un plan de Lucha contra el fraude, coordinado, único para toda Euskadi. Una lucha que debe articularse sobre tres ejes:

- **Educación a la ciudadanía para cambiar hábitos y actitudes.**
- **Modificación normativa para dificultar el fraude y su hermano pequeño, la elusión fiscal.**
- **Y un sistema de inspección más eficaz, que sea implacable con los defraudadores.**

Tenemos que hacer un esfuerzo en mejorar el sistema de Inspección Tributaria: ampliando las plantillas de inspectores, mejorando el uso de las herramientas informáticas y compartiendo la información en tiempo real entre las tres Haciendas vascas.

Propongo por enésima vez un único plan de lucha contra el fraude para toda Euskadi, liderado por el Gobierno Vasco en colaboración con las tres Diputaciones.

Invertir en la lucha contra el fraude, no sólo es un gasto necesario sino que es, fundamentalmente, una inversión ética.

Las bases de la reforma fiscal

Y termino planteando los criterios generales para una reforma fiscal más justa y suficiente. Las concreciones ya vendrán a la tarde con la presentación de nuestras Resoluciones:

1º.- Una fiscalidad más simple y sencilla.

En nuestra normativa fiscal hay demasiada letra pequeña. Artículos y apartados y sub-apartados que abren la puerta a la elusión de las personas que pueden permitirse un buen asesoramiento. Cuanto más letra pequeña, menos igualdad ante la norma, más posibilidades para que grupos concretos, con medios a su disposición, puedan eludir el pago de lo que les corresponde.

2º.- Revisar el gasto fiscal.

En Euskadi hay demasiado gasto fiscal. Porque lo que se deja de recaudar es otra forma de gasto público. Pero un gasto sin control.



Mientras discutimos aquí cada partida presupuestaria de 10.000 euros, hay decenas de miles de euros que se escapan a nuestro control. Porque, lo decía antes, dejamos de recaudar con exenciones y bonificaciones que, en muchos casos, no cumplen con los objetivos para los que fueron creados; y que en otros casos, sólo sirven para favorecer a determinados grupos de presión económicos o financieros.

Y tenemos que analizar todas las exenciones y las bonificaciones y mantener sólo las que cumplen los objetivos pretendidos y tengan un control público real de su uso.

3º.- Equiparar las rentas de capital y las de trabajo.

Antes ponía un claro ejemplo. Un trabajador que gana 1.500 euros al mes cotiza el 23% en el IRPF. Una persona que gana un millón en dividendos, el 22. Esto no se puede sostener por más tiempo y hay que cambiar sí o sí.

4º.-Equiparar las rentas de empresas que no tienen actividad real y solo sirven para la elusión, a las rentas de trabajo.

Tenemos que terminar con el fraude que supone crear “empresas tapadera”, para que no haya quien pueda derivar hacia ellas, en ocasiones su patrimonio, en ocasiones su actividad económica, con el único objetivo de pagar menos impuestos.

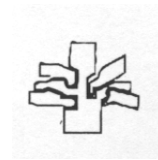
Tenemos que acabar con esa fórmula que llevo a decir (creo que a un Presidente del Banco de España): “cada vez tengo menos amigos que son personas físicas y más amigos que son personas jurídicas”.

Y eso se consigue exigiendo que esas empresas sin actividad económica, sin facturación, tengan un tratamiento fiscal similar a las rentas del trabajo.

Antes esto se llamaba transparencia fiscal, hoy ya no es así. Y debemos recuperar esa figura para estos casos.

5º.-Aumentar la progresividad en los tramos altos de las rentas.

Una cuestión de justicia, especialmente en estos momentos. Se han cargado las consecuencias de la crisis en las espaldas de los trabajadores, de los funcionarios, de los pensionistas, de los parados... creo que corresponde que quien más tiene, aporte más y asuma así la cuota de corresponsabilidad que a todos nos toca en esta crisis.



6º.-Aprobar medidas temporales anti crisis.

Sí, que hagamos efectiva, a través de subidas temporales de algunos impuestos, esa cuota de corresponsabilidad a los que más tienen. A las rentas más altas; a las empresas que tienen muchos beneficios; a los grandes patrimonios...

Bueno, estos son los principios que inspiran las propuestas concretas que mi Grupo va a presentar en sus resoluciones.

Y quiero terminar anunciando que mi grupo parlamentario presentará durante este ejercicio una Proposición de Ley para armonizar de forma efectiva la fiscalidad vasca y definir los criterios básicos que deberán aplicar en su desarrollo los Territorios.

Una propuesta en la que éste Parlamento establezca los elementos sustanciales de los impuestos comunes para todas ellas (el hecho imponible, la base, las tarifas de los impuestos, las deducciones, el devengo, las retenciones, los regímenes especiales...).

Un mínimo común aplicable al conjunto de los tres territorios, que nos permita armonizar y evitar las disonancias actuales en las tributaciones de los ciudadanos y ciudadanas vascas.

Lo digo a menudo: somos tres territorios, pero un solo país. Y esto debe hacerse realidad también en el sistema fiscal. Porque no tiene sentido que una empresa de Ermua tribute a un tipo mayor que una de Éibar, situada a 500 metros y perteneciente al mismo sector. Porque somos un país pequeño, de poco más de 2 millones de personas, y no podemos mantener semejantes diferencias en los impuestos que pagamos.

Este Pleno monográfico debe ser la primera piedra para avanzar hacia una fiscalidad vasca común y coordinada. Y la propuesta que traeremos a esta Cámara será el marco para garantizarlo.

Tres años hemos tardado en que todos coincidan en la defensa de la reforma fiscal. Esperemos que tarden menos en la necesidad de su armonización.